



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-60186556-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-60186556-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INDUSET GLOBAL S.R.L., CUIT N° 30712493786, Legajo N° 2.263 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA AGUSTINA PEREYRO, Documento Nacional de Identidad N° 25.358.433, Matrícula Provincial N° 18.788, como Directora Técnica de la firma INDUSET GLOBAL S.R.L., Legajo N° 2.263, con domicilio legal en la calle Puan N° 5.265, planta elaboradora y depósito en la calle Coronel Pringles N° 3.736, ambos en la ciudad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico HÉCTOR JUAN PRADO, Documento Nacional de Identidad N° 25.435.728, Matrícula Provincial N° 20.902, como Director Técnico de la firma INDUSET GLOBAL S.R.L., Legajo N° 2.263.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-60186556-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc